

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 076-2017-CFIQ.-

Bellavista, 13 de marzo de 2017.

Visto el Oficio N° 016-2017-CERES-FIQ (ingreso N° 0619-2017-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 09 de marzo de 2017, por el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Química remite el proyecto: CURSO TALLER LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS a realizarse en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 47° señala que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 65° señala que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 071-2017-CFIQ de fecha 10 de marzo de 2017, se aprueba el dictado de asignaturas extracurriculares de especialización, en el octavo, noveno y décimo ciclo, las cuales tendrán dos (02) créditos por asignatura, que servirán para la formación profesional de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, el proyecto: CURSO TALLER LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS propuesto en el oficio del visto, tiene como objetivo capacitar e impartir conocimientos generales y específicos acerca de la industria de los hidrocarburos y su relación con otras actividades energéticas y económicas a los estudiantes universitarios de pregrado y docentes de la especialidad de ingeniería que estén relacionados a la energía, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR.- el proyecto: CURSO TALLER LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS, dirigido a estudiantes universitarios de pregrado y docentes de la especialidad de ingeniería de la Facultad de Ingeniería Química, a llevarse a cabo en el horario de jueves de 17:00 a 21:45 horas y sábados de 08:00 a 13:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Química, bajo la coordinación del Ing. JAUREGUI VALENCIA JUVENAL, responsable del proyecto siendo organizadores el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR y la Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL, proyecto presentado por el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Química, el cual se anexa y forma parte de esta resolución.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a VRA, ORAA, CERES, DAIQ, EPIQ, interesados y archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica